

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/1490** *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de 31 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Los expedientes se someten a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra los expedientes, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, en base al Art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 03 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.